MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 172

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 424/2015 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A. PARA LA PROVISION DE MAQUINARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 90/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P., AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 289286.

Asunción, 17 de febrero de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Director de la Comisión Nacional de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Rio Pilcomayo, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 424/2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A. PARA LA PROVISION DE MAQUINARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 90/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P., AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 289286,; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2149 de fecha 24 de noviembre de 2015, SE ADJUDICO EL LLAMADO MOPC N° 90/2015. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P." ID N° 289.286.

Que en la Clausula 32 de las Condiciones Generales del Contrato, se establece:
32. Ordenes de Cambio y Adendas al Contrato
32.1 La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.".

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 104/2016.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 172

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 424/2015 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A. PARA LA PROVISION DE MAQUINARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 90/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P., AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 289286.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 424/2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A. PARA LA PROVISION DE MAQUINARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 90/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P., AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 289286;

Art. 2°.- El monto del contrato original de Gs. 3.220.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos veinte millones), IVA incluido, no sufre variación alguna.

Art. 3°.- El Convenio Modificatorio N° 1, modifica el plazo contractual, teniendo como fecha de vigencia hasta el 29 de febrero de 2016.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

ESB/pv.